La Unión, 31 de octubre del 2022.

CUENTA DE COBRO No. 009

Artículo 3 del decreto reglamentario 522 de marzo 7 de 2003 de la Ley 788 de 2002, sobre compra de bienes y servicios a personas naturales no comerciantes inscritas en el régimen simplificado. Declaro bajo gravedad de juramento que no estoy obligado a facturar.

EL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA
NIT 890.981.995-0

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	Guillermo Leon Florez Ruiz			
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	15.376.784			
Nº CONVENIO O CONTRATO:	20220081PSSD			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESOR DE CUERDAS PULSADAS, CUERDAS FROTADAS Y MÚSICA ANDINA DE LA ESCUELA DE ARTES, OFICIOS Y CULTURA DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 17.000.000			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES			
PERIODO A PAGAR:	Del 1 al 31 de octubre del 2022.			
DEPENDENCIA:	Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social Casa de la Cultura			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Yanneth Tejada Posada Técnica Administrativa de Cultura			
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	$ 1.700.000			
CUENTA:	**TIPO DE CUENTA**	Ahorros	**No.**	02372638284

Yo, el firmante, manifiesto bajo gravedad de juramento que, en el soporte adjunto, he incluido como base de seguridad social el 40% de los ingresos de esta cuenta de cobro.

También certifico bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con el artículo 329 del E.T. los ingresos po mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retenció del Art. 383 ET. Decreto 099 de 2013.

Guillermo León Flórez Ruiz

NOMBRE: Guillermo León Flórez Ruiz.
CC: 15.376.784
Dirección: Carrera 5 # 11-60
Teléfono: 3127775861